

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32022 OURENSE

Edicto

Doña María Dolores Prieto Rascado, Secretaria judicial de Primera Instancia n.º 4 de Ourense-de lo Mercantil,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración de Concurso 210/15, referente al concursado Construcciones Alèn, S.A., por auto de fecha 30-09-2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada Construcciones Alèn, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 30 de septiembre de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150045012-1